

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LOS JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS DE VENEZUELA

EDUCATIONAL INCLUSION IN YOUNG PEOPLE, ADULTS AND ADULTS IN VENEZUELA



Ana Yelena Juárez Pineda

Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kléber Ramírez

Recibido: 03/15/2023 Aprobado: 30/06/2

RESUMEN

En Venezuela la educación de jóvenes, adultas y adultos, es una opción de estudios para aquellas personas mayores de 15 años que desean estudiar, pero desconocen las propuestas educativas. Esta población es aquella que deja por cualquier motivo sus estudios, debido a situaciones múltiples como falta de escuela en zona rurales, migración, trabajo a edad temprana, entre otros, todos estos factores involucran la parte social y económica, es por ello; que se desconoce a donde ir cuando se es mayor de edad, no se puede ingresar al sistema regular y se desea estudiar. Además de la dificultad de retomar sus estudios, también se presenta la vergüenza que causa no tener estudios que se siguen postergando. En esta investigación se les indica las opciones educativas que se tiene en Venezuela, más los procesos ley, que se deben tener para la inclusión de jóvenes, adultas y adultos, en los diferentes sistemas educativos encargados de la educación primaria, básica y media general, en donde existen una cantidad de nuevas alternativas viables para retornar, por otra parte, se informa sobre aquellos niños menores de 15 años que regresan a la patria y no pueden ser integrados a la escuela regular por la edad porque tuvieron dos o más años fuera del sistema educativo, por lo que tienen que nivelarse para entrar a la educación regular por no tener la edad para la educación de jóvenes y adultos, además todos los seres humanos deben tener múltiples opciones para estudiar, se debe tener humanidad para dar la bienvenida al sistema escolar. Aquí se muestra la modalidad de Jóvenes, adultas y adultos que envuelve los liceos nocturnos, INCES, las misiones, centros de emprendimientos, entre otros, esta investigación es de tipo cualitativa bajo un enfoque bibliográfico que proporciona la base del estudio con material escrito y grabado.

Palabras clave: inclusión, educación, jóvenes y adultos, modalidad.

ABSTRACT

In Venezuela, the education of young people, men and women, is a study option for those people over 15 years of age who want to study, but are unaware of the educational proposals. This population is one that stops studying for any reason, due to multiple situations such as lack of school in rural areas, migration, work at an early age, among others, all of these factors involve the social and economic part, which is why; that one does not know where to go when one is of age, cannot enter the regular system and wants to study.

Citación: Juárez, A. Y. (2023). La inclusión educativa en los jóvenes, adultas y adultos de Venezuela. Publicaciones E Investigación, 17(2). <https://doi.org/10.22490/25394088.7107>

¹ yelejupel@gmail.com - <https://orcid.org/0009-0002-4469-7412>

<https://doi.org/10.22490/25394088.7107>

In addition to the difficulty of resuming their studies, there is also the shame caused by not having studies that continue to be postponed. This research indicates the educational options available in Venezuela, plus the legal processes that must be followed for the inclusion of young people, adults, and adults, in the different educational systems in charge of primary, basic, and general secondary education. where there are a number of new viable alternatives to return, on the other hand, information is provided on those children under 15 years of age who return to the homeland and cannot be integrated into regular school due to age because they had two or more years away from school. educational system, so they have to level up to enter regular education because they are not old enough for the education of youth and adults, in addition, all human beings must have multiple options to study, they must have humanity to welcome the system school. Here the modality of Youth, Adults and Adults that involves night schools, INCES, missions, entrepreneurship centers, among others, is shown. This research is qualitative under a bibliographic approach that provides the basis for the study with written and recorded material.

Key words: inclusion, education, youth and adults, modality.



1. PREGUNTAS GENERADORAS

1. ¿Qué se entiende por educación de jóvenes, adultas y adultos?
2. ¿Qué afecta al abandono educativo en Venezuela?
3. ¿Quiénes y cuáles son los entes encargados de la educación jóvenes, adultas y adultos en Venezuela?

economía libera el mercado de trabajo, trayendo desigualdad de condiciones, lo que conlleva a la riqueza o pobreza de un país.

Según un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y el Consejo Nacional de Educación Mundial (CNEM), (2022). Indica que en el año 2020:

2. INTRODUCCIÓN

La educación se enfoca en el crecimiento personal del ser humano desde su nacimiento, de allí se estudia el diferente paradigma de ¿Quiénes?, ¿Cómo? y ¿Por qué? educar, ¿Cuáles son las bases para el aprendizaje? y la disyuntiva de las mil incógnitas: quienes deben transmitir los conocimientos, enseñar los valores, habilidades, creencias y hábitos, esto pertenece ¿a la familia o al maestro!

Ahora bien, el individuo es el único autor de su vida, se encarga de sus estudios, toma la decisión de aprender sea de forma empírica o formal, pero en algunos momentos se deja de estudiar por diferentes razones, como carencia de escuelas en zona rurales, trabajo a edades tempranas, padres muy jóvenes, entre otras situaciones que llevan al abandono de los estudios. Esto se observa en cualquier lugar de mundo, algunos autores indican que esto puede ser debido a los procesos económicos y sociales de cada región, la

La pandemia de la COVID-19 se expandió como una emergencia social y afectó especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad (p. 16). En este estudio se identifica que trajo la peor contracción económica desde 1900, con una caída del PIB del 6,8 %. Que se dio durante el 2020.

Debido a esto se redujo personal, cambiaron horarios en las industrias trabajadoras y surgió el trabajo informal, que no solo bajó los ingresos, sino que los niños y jóvenes se vieron forzados a desertar de sus estudios para comenzar a trabajar y ayudar a su familia. Este impacto económico aumentó los índices de pobreza en algunos países de América Latina y el Caribe (Unesco / CNE, 2022) debido a las restricciones impuestas para controlar la pandemia, lo que influyó en el deterioro educativo, donde a pesar el esfuerzo el abandono escolar se ha hecho cada día más evidente.

El hecho es que en los años que se produjo la pandemia ya el niño pasó a ser joven y el joven a adulto, el sistema escolar retorna a las aulas de clases, se quitan las restricciones sanitarias pero queda una población vulnerable sin estudios y de allí se crean nuevas interrogantes como son: ¿Qué opciones hay para retornar a los estudios?, ¿Dónde?, ¿Cómo?, ¿Qué se debe hacer para regresar a los diferentes sistemas educativos?, tomando en cuanto el tiempo y las opciones, es por lo cual a partir de este estudio, se pretende realizar recomendaciones para el abordaje de jóvenes, adultas y adultos, que deseen volver al aula de clases y desconozcan como son los procesos de inserción escolar, para primaria y bachillerato en esta modalidad en Venezuela.

3. MARCO TEÓRICO

En Latinoamérica una de las referencias en la educación de adultos es Freire (2019), el cual indica:

Educación a los adultos, es necesario hacer que el estudiante se dé cuenta de su propia existencia, su lugar en este mundo, para ejercer una función. Es importante recuperar su estima, o ayudar a construirla. Cuando este estudiante es capaz de percibir estos detalles comienza a sentir la necesidad y el placer de aprender, luego comienza una nueva etapa, en la que el estudiante ya tiene el deseo de aprender y busca aprender.

Paulo Freire, trabajó dentro de la experiencia en donde hizo posible buenos resultados en alfabetización, en Brasil, él consideró el solo aprender a leer y escribir, involucrando a los adultos en los procesos políticos, de aquí nace la pedagogía liberadora que es capaz de dar grandes aportes en la educación de jóvenes y adultos, debido a que es una educación con características y necesidades específicas, en donde la oportunidad es una y la experimentación es diversa en los desafíos humanos, es por ello que la pedagogía liberadora es capaz de actuar revelando que para cambiar, todos son necesarios para participar (Freire, 2019).

De aquí parte la inclusión educativa en los jóvenes,

adultas y adultos (JAA) que se define como una suma de seres humanos que forman parte de un enfoque social, que se reconoce por sus habilidades y valores, que miden las potencialidades de cada individuo en igualdad de condiciones. Según la Unesco (2022), la inclusión “es una oportunidad para enriquecer a la sociedad a través de la participación activa en la vida familiar, educativa, laboral y social”. Es el hecho de que cada educando no debe ser excluido de la educación por las siguientes razones: género, la orientación sexual, el origen étnico o social, la lengua, la religión, la nacionalidad, la situación económica o de discapacidad. En algunos países la exclusión es penada por la ley, es por ello que la Unesco, desde 1960, se centra en la lucha para evitar la discriminación en el área de enseñanza, haciendo hincapié en que la inclusión y la equidad son los cimientos de una educación de calidad.

Además de ofrecer numerosos beneficios, como un mundo más equitativo y respetuoso frente a las diferencias, brindando oportunidades a todas las personas sin etiquetar ni excluir. Este proceso debe ser revisado y actualizado cada vez más para dar valor a la sociedad, que sirva de fortaleza al educando para que de este modo se aumente la confianza y mejore su relación con el entorno social.

Este enfoque engloba al grupo de JAA, los cuales dejan de estudiar y para ingresar al sistema educativo le da pena retornar al aula de clases, es por ello que es importante la existencia de entes que se encargan de esta inclusión, porque la educación de adultos es la céntrica de la educación; hay personas que desconocen a donde ir para obtener educación y como ser apoyados, además la aceptación es muy importante por el maestro que debe estar capacitado para incluir y apoyar a estos jóvenes. De aquí nace la existencia en Venezuela de la modalidad de jóvenes, adultas y adultos.

La educación de jóvenes y adultos, que según el capítulo X del reglamento General de la LOE de 1980, está destinada a todas aquellas personas mayores de 15 años de edad, que a su vez deseen adquirir, ampliar, renovar o perfeccionar sus conocimientos o cambiar de profesión. El objeto principal de dicha modalidad

educativa, implica el proporcionar la formación cultural y profesional indispensable para capacitar a los jóvenes y adultos en el desempeño de su vida social, el trabajo productivo y la prosecución de sus estudios.

Miranda (2018), señala que “La educación de adultos es el tipo de educación orientada a adultos, institucionalmente, a quienes completaron o abandonaron la educación formal” (p. 78). Aunque la educación de adultos se encuentra en espacios informales y no formales. Se fundamenta en un criterio aplicable a otros terrenos educativos: el de la formación permanente y continuada, a través de la cual cualquier persona se inserta en un proceso de aprendizaje y reciclaje de los conocimientos a lo largo de su vida.

A nivel internacional el fomento de la educación de adultos se promovió tras el fin de la Segunda Guerra Mundial con el impulso dado por la Unesco y desde finales de la década de los años 1970 se incorporó a las premisas del Estado de bienestar. Uno de sus objetivos, en general era ser un tipo de educación compensatoria, reingresar a los adultos al sistema educativo. Para la década de los setenta, da un giro, sobre todo en América Latina, al considerar la tendencia de la educación popular, de la cual se esperaba ser un arma de lucha para los más desfavorecidos.

En el caso concreto de las escuelas de adultos institucionales, el objetivo principal es superar las desigualdades sociales y favorecer la inclusión integral de las personas sin títulos académicos o sin formación en campos educativos, de tal forma que estas carencias no impidan su desarrollo laboral y de relaciones sociales. Ante la necesidad de la conformación de las sociedades del conocimiento, la educación de adultos aspira a ofrecer otro tipo de herramientas al adulto para toda su vida; lo cual conlleva a no limitar la educación de adultos a un tipo de educación en especial. Ante esta exigencia se requiere de un cambio de aprendizaje tanto en la enseñanza como en el aprendizaje del adulto¹.

¹ El aprendizaje y la educación de adultos se sitúan en el centro de un cambio necesario de paradigma hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos como marco coherente y significativo para la provisión y práctica de la educación y la formación.

De acuerdo al contexto, la gestión de la educación de jóvenes y adultos debe ser flexible, a fin de brindarle al sujeto la posibilidad de continuar su proceso formativo, a través del establecimiento de regímenes educativos adaptables a las características y necesidades de los participantes. De aquí nacen los diferentes procesos para la modalidad de Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos (2020); la cual cuenta en Venezuela con centros de capacitación educativa, escuelas con especialidades en artes y oficios, con cursos y talleres que apoyan con los motores productivos donde se establecen mecanismos económicos que generaron la economía rentista que ayude al desarrollo del plan de la patria para el sistema productivo y distributivo en el país, con el propósito de brindar formación integral a las y los participantes en las diversas áreas de producción, contribuyendo al desarrollo de las potencialidades científico-técnicas de la nación por medio de la educación.

En tal sentido, la educación para jóvenes, adultas y adultos en Venezuela cuenta para la formación integral por medio de los centros de capacitación, escuelas de artes y oficios (emprendimiento) que asume como elemento esencial para el aprovechamiento de los recursos que ayude a impulsar la construcción y organización del poder popular en las comunidades, generando alternativas y nuevas formas de producción, además de las misiones educativas conformadas desde el 2003 por la Misión Robinson² para los procesos de educación primaria, en el 2004 el Plan Extraordinario José Félix Ribas denominado “Misión Ribas”, con la intención de garantizar la continuidad a los ciudadanos(as) que no han podido culminar sus estudios de la tercera etapa del nivel de educación básica, hasta el nivel de educación media diversificada y profesional, que hoy en día se encuentran en los liceos nocturnos que desde el Gobierno de Antonio Guzmán Blanco tienen su existencia en Venezuela. INCES, con acreditación por experiencias y las misiones. Finalmente, se remite a la educación universitaria; formada por las universidades públicas y privadas, con y sin autonomía.

² Procesos de educación primaria. En el año 2004 por medio de la GO N° 37.957 Resolución 47.

4. ANTECEDENTES PRÁCTICOS

Después de dar formato teórico a esta investigación nos remitiremos a la base legal, la modalidad de Jóvenes, adultas y adultos, que dice en el capítulo X de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en cuanto a la educación de adultos:

Artículo 39: La educación de adultos está destinada a las personas mayores de quince años que deseen adquirir, ampliar, renovar o perfeccionar sus conocimientos, o cambiar su profesión. Tiene por objeto proporcionar la formación cultural y profesional indispensable que los capacite para la vida social, el trabajo productivo y la prosecución de sus estudios.

Tomando en cuenta a la Ley Orgánica de Educación y de su Reglamento General y la Transformación Curricular, el joven debe tener 15 años para optar a los estudios en educación que por causa justificada y verificada se encuentren desvinculados del sistema educativo y no hayan aprobado el nivel de educación media general, además el adulto debe tener más de un año fuera de procesos educativos, situaciones en estudio de asesoría escolar, coordinación y orientación que realicen su seguimiento durante más de 6 meses, este expediente debe ser presentado a la hora de la prescripción.

En cuanto al artículo 40: que indica que la “Educación se impartirá en forma directa en planteles o mediante la libre escolaridad o con el uso de técnicas de comunicación social, sistemas combinados en varios medios y otros procedimientos que al efecto autorice el Ministerio de Educación”, con la transformación curricular en el año 2016, la libre escolaridad queda homologada, pasando a educación general dentro de la modalidad de Adultos, por otra parte el artículo 41: En la admisión de alumnos, organización de los cursos, régimen de estudios y en el proceso de evaluación, se tomarán en cuenta los conocimientos, destrezas y experiencias, el grado de madurez, las diferencias de

intereses y de actividades de los cursantes. La forma de acreditar los conocimientos y experiencias será objeto de reglamentación especial.

Actualmente, el artículo 42 indica: Los mayores de dieciséis años podrán optar al certificado de educación básica sin otro requisito que la comprobación de los conocimientos fundamentales correspondientes. Los mayores de dieciocho años podrán optar en las mismas condiciones al título de bachiller en la especialidad respectiva. El Ministerio de Educación creará los centros de asistencia técnica que faciliten la libre escolaridad y determinará las especialidades, forma y condiciones en que se aplicaran las disposiciones del presente artículo.

Artículo 43: En el nivel de educación superior se podrán organizar institutos de educación a distancia y programas especiales dentro del régimen de educación de adultos para alumnos bachilleres o que no posean este título y sean seleccionados mediante una adecuada evaluación. Tales institutos y programas requerirán la aprobación del máximo organismo de educación superior. Para ese punto se toma en cuenta el proceso de la nueva educación en donde, del 100 %, el 70 % debe ser presencial y el 30 % se puede tomar a distancia.

De acuerdo al proceso anterior, la estructura formal del sistema educativo venezolano, tiene como objetivo la inclusión de aquellas personas en condición de analfabetismo y/o escolaridad incompleta. Complementariamente a estas acciones en política educativa, se han venido desplegando varios programas dirigidos a atender las necesidades sociolaborales de los sectores más vulnerables del país.

5. METODOLOGÍA

La presente investigación es de tipo cualitativa bajo un enfoque bibliográfico. Cardona (2006) se refiere a la investigación cualitativa como: “El diseño de

investigación que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, esta investigación es interdisciplinaria y transdisciplinaria, que permite producir datos descriptivos” (p. 98). También mide las cualidades del estudio de forma escrita, además se apoya en la revisión documental, que para Piñango (2015), en información recabada en: Hernández Sampieri, Fernández-Collado & Baptista (2006) implica que “La investigación documental proporciona la base del estudio con material escrito y grabado” (p. 92).

Por medio de la revisión documental es posible realizar una investigación sistemática, en donde se logra recopilar la información más relevante relacionada con el objeto de estudio del presente trabajo, con el uso de esta metodología se logra desarrollar el tema que trata de la inclusión de jóvenes y adultos en Venezuela.

6. RESULTADOS

La educación de jóvenes, adultas y adultos en Venezuela es vista como una educación remedial; para aquellos que abandonaron o no pueden asistir a las aulas escolares, después de los 15 años, además forma parte de la inclusión escolar para aquellos que quieren continuar sus estudios, es por ello; que la educación de jóvenes, adultas y adultos, maneja planes de inserción, con programas específicos que se administran en las instituciones educativas.

Depende de las necesidades y potencialidades propias de esta población se tiene una variedad de horarios y entes gubernamentales que administran los programas que tiene la modalidad para la inclusión escolar, a continuación, en la Tabla 1., se muestran las ofertas educativas del país:

TABLA 1.
Centros de inclusión escolar para jóvenes, adultas y adultos

LICEOS NOCTURNOS	Centros educativos de capacitación para la educación secundaria y media general, la cual se enfoca en los jóvenes a partir de los 15 años, siempre y cuando tenga dos años fuera del sistema escolar, así como también brinda la oportunidad de estudios con saberes, dura tres años de escolaridad, horarios flexibles, y se maneja por periodos.
MISIÓN ROBINSON	Programa social implementado por el Gobierno nacional para la alfabetización en Venezuela para culminar la educación primaria (mayores de 15 años). Proyecto vuelta a la patria (solo menores de 15 años con más de un año fuera del sistema educativo).
MISIÓN RIBAS	Programa social implementado por el Gobierno nacional cuyo objetivo es reinsertar dentro de un sistema educativo y productivo a todas aquellas personas que no culminaron sus estudios de la tercera etapa de educación básica y media general.
INCES	Es un instituto público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación, es el ente mediante el cual, el Estado democrático y social de derecho y de justicia, forma integralmente a los trabajadores y a las trabajadoras para su incorporación consciente al proceso social de trabajo, en función de la construcción de relaciones de trabajo justas e igualitarias, la producción de bienes y la prestación de servicios que satisfagan las necesidades del pueblo, la consolidación de la independencia y el fortalecimiento de la soberanía económica del país.
CECAL	El Movimiento de Educación Popular y Promoción Social Fe y Alegría preocupado por la escolarización de los jóvenes de Venezuela se planteó atenderlos y capacitarlos en un oficio, esto con el fin de animarles a reintegrarse a la escolaridad mediante cursos que combinen el trabajo con el desarrollo personal.
IRFA	Es una organización sin fines de lucro, perteneciente al Movimiento de Educación Popular y de Promoción Social Fe y Alegría. Donde se desarrollan programas y labores de alfabetización, educación básica primera y segunda etapa, y educación media técnica, en la modalidad de educación de jóvenes. Educación semipresencial y a distancia a jóvenes y adultos mayores de 15 años desde la primaria y hasta a educación media técnica con las especialidades de servicios administrativos (contabilidad e informática) y tecnología gráfica. También atendemos a la población con características especiales e intercultural bilingüe.

7. CONCLUSIONES

En la educación de adultos la adecuación es más difícil por ser una población vulnerable, es por ello que la inclusión educativa debe proveer de modelos en donde la integración escolar sea de fácil acceso, además de no tener distinción y estar preparada para ayudar a cualquier individuo, como señala la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999): “el derecho de todos a la educación en su calidad de derecho humano fundamental.” En el artículo 103 se señala:

Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario.

Lo que indica, que la inclusión escolar es de gran importancia ya que en los últimos tiempos en Venezuela existen dos factores principales que traen al abandono del aula, tal como se indicó en este emitido uno de ellos fue la Pandemia por el covid-19, pero también se ha producido una situación interviniente como es la migración, como indica la Organización Internacional para la Migraciones —OIM— (2023):

Latinoamérica ha vivido una larga historia de flujos migratorios, sin embargo, hoy atraviesa un éxodo sin precedentes: desde 2016, más de 4,6 millones de mujeres, hombres y niños han salido de Venezuela en busca de un futuro mejor, según cifras de la agencia de refugiados ACNUR, y estudios por diferentes organizaciones para los derechos humanos.

Es el hecho que existe un grupo que sale del país, porque “huyen de la crisis humanitaria y económica que ha deteriorado la seguridad ciudadana y los estándares de vida en ese país”, pero otro grupo regresa y aquí es donde la educación de adulto se enfrenta a una inclusión migratoria porque, los niños regresan con la educación primaria incompleta, y los adultos por la misma falta de

documentación dejan de estudiar. Por esto es importante el ingreso de los jóvenes al sistema educativo, como se puede observar en los resultados hoy en día de la Misión Productiva Robinson, que ayuda a los menores de 15 años con el proyecto Vuelta a la Patria donde el menor se nivela para estudiar el primer nivel de bachillerato.

Por otra parte, los liceos nocturnos, INCES, las misiones adoptan a los jóvenes y adultos después de los 15 años, y cuentan con una serie de planificaciones, planes y proyectos que adecuan e insertan en los procesos educativos a aquellos seres humanos que dejaron de estudiar, por lo que es importante dar a conocer las instituciones que se encargan de la inclusión escolar en adultos, que a pesar de todos los factores educativos el adulto es parte importante de una país, más porque no solo estudia sino trabaja y trae consigo elementos nuevos a cada institución.

REFERENCIAS

- Cardona, M. C. (2006). *Diversidad y educación inclusiva: enfoques metodológicos y estrategias para una enseñanza colaborativa*. Pearson-Prentice Hall.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Imprenta Nacional.
- Freire, P. (2019). *Pedagogía da autonomía: saberes necesarios a la práctica educativa*. Paz e Terra.
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C. & Baptista, L. (2006). *Metodología de la investigación* (4ta edición). McGraw Hill.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2020). *La educación de jóvenes, adultas y adultos. Adaptación cada familia una escuela..*
- Miranda, F. (2018). Infraestructura escolar en México: brechas traslapadas, esfuerzos, límites de la política pública. *Perfiles Educativos*, XL(161). <https://www.redalyc.org/journal/132/13258436003/html/>
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2023). *Los términos claves de migración. La migración mundial*. Boletín 3598. Primer trimestre 2023.
- Piñango, L. (2015). *Metodología trabajo y proyectos escolares*. PIAMCU.
- Unesco, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y CNE, Consejo Nacional de Educación (2022). *Revisión de las políticas educativas 2000-2022. Continuidades en las políticas públicas en educación en Perú: aprendizajes, docentes y gestión descentralizada*. Lima. <https://on.unesco.org/3l2JjnB>.
- Unesco (2022). *Convención de la Unesco relativa a la Lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. <https://www.unesco.org/es/education/inclusion>